

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 1.<sup>a</sup> EN 1.º DE JUNIO DE 1844

PRESIDENCIA DE DON JUAN DE DIOS VIAL DEL RIO

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Cuenta.—Discurso del Presidente de la República.—Apertura de las sesiones ordinarias.—Renovacion de la Mesa.—Comisiones reglamentarias.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio por el cual comunica el Presidente de la República que a causa del mal estado de su salud no puede abrir personalmente las sesiones i acompaña el discurso que se proponia pronunciar. (*Anexos núms. 1 i 2*).

## ACUERDOS

Se acuerda:

- 1.º Declarar abiertas las sesiones ordinarias.
- 2.º Reelegir a don Juan de Dios Vial del Rio para Presidente del Senado i elegir a don Mariano Egaña para Vice-Presidente. (*Anexo núm. 3*).
- 3.º Formar las comisiones de reglamento segun consta en el acta.
- 4.º Que una comision compuesta de los señores Bello, Egaña i Solar redacte un

proyecto de contestacion al discurso del Presidente de la República. (*V. sesiones del 12 de Junio de 1843 i 17 de Junio de 1844*).

## ACTA

SESION EN 1.º DE JUNIO DE 1844.

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de Junio de mil ochocientos cuarenta i cuatro, reunida la Cámara de Senadores con el número competente de miembros, a saber: los señores Vial del Rio, Alcalde, Aldunate, Barros, Bello, Benavente, Egaña, Formas, Ortúzar, Ovalle Landa i Solar.

Se dió cuenta a la Sala de un oficio del Presidente de la República en que anuncia que por el estado de su salud le es imposible abrir personalmente el Congreso, i acompaña copia del discurso que se habia propuesto leer en la apertura de las sesiones.

Leido este discurso el señor Vial del Rio, declaró abiertas las sesiones de esta Cámara i se acordó comunicarlo inmediatamente a la Cámara de Diputados.

Se nombró a los señores Bello, Egaña i Solar para que compusiesen la comision especial que

presente un proyecto de contestacion al discurso de apertura.

Se procedió a la eleccion de Presidente i Vice-Presidente i resultaron reelectos para el primer cargo el señor Vial del Rio por ocho votos contra dos que obtuvo el señor Egaña i uno el señor Benavente, i para el segundo cargo el señor Egaña por siete votos contra dos que obtuvo el señor Solar, uno el señor Bello i otro el señor Barros.

Se verificó el nombramiento de las comisiones ordinarias del Senado, designándose para la Comision de Lejislacion i Justicia a los señores Egaña, Ovalle Landa i Vial del Rio; para la Comision de Gobierno i Relaciones Esteriores los señores Bello, Benavente i Ortúzar; para la de Hacienda i Artes los señores Barros, Benavente, Formas i Renjifo; para la de Guerra i Marina los señores Aldunate, Cavareda i Subercaseaux; para la de Educacion i Beneficencia los señores Egaña, Ovalle Landa i Portales; para la Comision Eclesiástica los señores Alcalde, Meneses i Solar, i para la Comision de Policía Interior a los señores Presidente i Vice-Presidente.

Se instruyó la Sala de los asuntos iniciados por el Supremo Gobierno que quedaron pendientes en la lejislatura anterior, i se pusieron en tabla para la sesion próxima los proyectos de lei sobre matadero público en Santiago i sobre reforma de los aranceles eclesiásticos, con lo que se levantó la sesion, citándose a los Senadores para el lúnes próximo a las siete de la noche.—  
VIAL.

## A N E X O S

### Núm. 1

Tengo el sentimiento de participar a V. E. que el estado de mi salud me hace imposible abrir personalmente el Congreso, como lo habia esperado.

Acompaño a V. E. copia del discurso que me habia propuesto pronunciar ante ámbas Cámaras a fin de que leyéndose en la que V. E. preside, tenga lugar la apertura constitucional del Congreso ordinario de este año.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 1.º de 1844.—MANUEL BÚLNES.—*R. L. Ivarrazaval.*  
-- A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

### Núm. 2 (1)

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Al experimentar la satisfaccion de verme otra vez rodeado de vosotros, i de felicitaros por la estabilidad i la mejora progresiva de nuestra condicion social, nada creo mas digno de ocupar el primer momento de vuestras funciones lejislativas anuales, que la espresion de nuestra reverente gratitud a la Divina Providencia, que dispensa tan señalados favores a nuestra patria.

La República sigue gozando de tranquilidad interior; i nuestras relaciones con las Potencias Etranjeras nos anuncian una paz firme i una continuada mútua benevolencia, que el Gobierno se esmerará en conservar i cultivar.

Nuestras negociaciones con el Gobierno español dirigidas al explícito i solemne reconocimiento de nuestra independenciamiento, no han avanzado un paso desde la última vez que os dirijí la palabra.

Renovadas las instrucciones a nuestro Ministro en Madrid (adhiriendo siempre a las bases trazadas de antemano por el Congreso), fué devuelto al Gabinete de la Reina con algunas modificaciones el pacto concluido allí entre los Plenipotenciarios chileno i español; i las alteraciones de que ha seguido ajitada la Península, nos han sido doblemente sensibles por la prolongada demora que a consecuencia de ellas ha sufrido este asunto.

Habiendo ofrecido por nuestra parte este testimonio de nuestras cordiales disposiciones a un ajuste recíprocamente honroso, ha parecido ya tiempo de ordenar al Ministro chileno su regreso, si a la llegada de las comunicaciones de este Gobierno dirigidas en Noviembre del año pasado, no juzgaba probable i próximo una terminacion satisfactoria.

El Consejo de Estado se ocupa en la revision de los dos tratados de comercio i navegacion, que recientemente se han celebrado con la Gran Bretaña i con la República de la Nueva Granada, i que os serán sometidos para su aprobacion constitucional. Por parte del Gobierno frances se nos ha presentado un proyecto de otro tratado de amistad i comercio, cuyas provisiones van a ser inmediatamente examinadas i discutidas; i confío llamar vuestra atencion a ellas en el curso de la presente lejislatura.

En las negociaciones con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América sobre uno de los reclamos de indemnizacion intentados por ciudadanos americanos, ha ocurrido desgraciadamente una oposicion de opiniones sobre un principio que el Gobierno ha creido justificado por la jurisprudencia internacional de Europa i necesario para la justa protec-

(1) Este discurso ha sido tomado de *El Araucano* del 31 de Mayo de 1844, núm 719. - (*Nota del Recopilador*).

cion de sus intereses. El Gobierno de los Estados Unidos nos hallará siempre dispuestos a respetar sus derechos i los de sus ciudadanos; i haríamos una ofensa a sus sentimientos de justicia si no nos prometiésemos iguales disposiciones de su parte.

No tengo mas que añadir a lo que se os hizo saber el año próximo pasado respecto de los reclamos de este Gobierno a los de Bolivia i del Perú.

La llegada próxima de un Ministro de la República Argentina, de que tengo anuncio positivo, removerá probablemente los obstáculos para el restablecimiento de las antiguas comunicaciones entre esta República i las provincias federales.

La guerra que todavía subsiste entre dos Repúblicas hermanas i las convulsiones internas que aflijen a la nacion peruana, son motivos de dolor para todo el que se interese (como nosotros no podemos ménos de hacerlo) en el porvenir de la familia americana de que somos parte, i cuyo bienestar es una de las condiciones del nuestro. Hemos guardado, como era nuestro deber, una estricta neutralidad en estas lamentables disensiones. Nuestra Legacion en el Perú no ha descuidado la proteccion de los ciudadanos chilenos, de que hai tanto número en aquel país; i el Gobierno velará sobre la justa inmunidad de sus personas e intereses, con todo el celo que las circunstancias exigen.

Ansioso de prevenir nuevas causas de disturbio en los países vecinos, creí que no debía verse con indiferencia el aparecimiento en el Sur del Perú de un caudillo peligroso por sus aspiraciones ambiciosas i por el número de adherentes que fundan en él las suyas. Colocado léjos del teatro que habia elejido para sus operaciones, hai ese elemento ménos de combustion en países donde fermentan no pocas semillas de antiguas i nuevas revueltas, i en que por algunos años la actividad de aquel hombre habia sido un motivo constante de alarma para el órden establecido. Aun cuando no hubiese tantos puntos de contacto entre nuestra República i las del Perú i Bolivia, el Gobierno de Chile miraria siempre como un interes nacional el de la paz i tranquilidad de sus vecinos.

La estension que bajo este respecto ha creído que debía dar a sus miras políticas, su empeño en contribuir de todos los modos posibles a la consolidacion de la paz alrededor de sí, como un medio de asegurar la suya propia, empeño que los hombres de sano juicio no confundirán con la pretension insensata de intervenir en cuestiones ajenas, le ha hecho prestar una atencion incesante al proyecto de un Congreso Americano, que delibere sobre varios asuntos de interes jeneral, de que se os hizo la enumeracion en la lejislatura precedente. Creo no sólo importante, sino necesario promoverlos, i si no lo hacemos por este medio (de que todavía no de-

sespero) será menester recurrir a negociaciones parciales.

En el Departamento del Interior me lisonjeo de que no se ha desatendido por el Gobierno ninguno de los objetos de utilidad pública que reclama el país, del modo, a lo ménos, que lo han hecho asequible los elementos con que podemos contar. En una parte de estos objetos debe ocuparse, por su institucion, el cuerpo de ingenieros civiles, cuyo número es apenas suficiente para las comisiones en que he juzgado conveniente emplearlos, i nos pone en la precision de diferir otras de la misma especie para mas adelante. Oireis por el órgano correspondiente una relacion menuda de los trabajos proyectados i emprendidos para mejorar las vias de comunicacion, entre las cuales las que pertenecen inmediatamente a las poblaciones mas ricas i comerciantes de la República, que es donde mas se hace sentir la necesidad de refacciones, han obtenido, como era natural, una atencion preferente. Se ha procurado, al mismo tiempo, mejorar el servicio de las estafetas, regularizándolo progresivamente i estableciendo algunas nuevas, donde con mas urgencia se necesitaban. I persuadido de las ventajas que acarrearía la espedita navegacion del Estrecho de Magallanes, animando i multiplicando las comunicaciones marítimas de esta República con la parte mas considerable del globo, ha querido el Gobierno tentar si seria posible colonizar las costas de aquel mar interior, tan temido de los navegantes como un paso previo que facilitaria la empresa de vapores de remolque. Pocos meses mas darán a conocer los resultados de este primer ensayo que, si es feliz, como lo anuncian los antecedentes de que estamos en posesion hasta ahora, será un jérmen de poblacion i civilizacion en países que parecian rechazarlas para siempre.

No se han perdido de vista entretanto los establecimientos de utilidad i beneficencia que existen; a la mayor parte de ellos se han suministrado ausilios.

Con respecto a otros, se meditan obras importantes; una hermandad relijiosa, consagrada a la asistencia de los enfermos va a naturalizarse probablemente en nuestro suelo.

Policía de seguridad i salubridad, calles, mercados, cárceles, hospicios, hospitales, cementerios, han absorbido una parte no pequeña de los cuidados de la administracion. En los establecimientos de caridad se hace notar la misma regularidad i órden que en años anteriores me han dado motivo de aplaudir la piedad i patriotismo de sus beneméritos directores.

La oficina de Estadística continúa sus útiles tareas, i no creo aventurar mi juicio anunciándos que me prometo de ellas resultados interesantes. La Sociedad de Agricultura i Beneficencia, acreedora tambien a la gratitud pública por su celo i constancia, se ocupa en el plan de una institucion destinada al fomento de los artes

mecánicas, de que pende en gran parte el bienestar i consiguientemente la moralidad de las clases laboriosas, materias de un interes demasiado trascendental para que no excitase desde luego una viva solicitud en el Gobierno. Ancud, afligido por un incendio, ha recibido socorros cuantiosos, que unidos a las erogaciones de la caridad individual harán desaparecer en mucha parte los estragos. I rodeado de tantos objetos i con tan limitados medios, el Gobierno, órgano de las simpatías nacionales, ha creído de su deber dictar algunas providencias en favor de los emigrados extranjeros que destituidos de todo recurso han venido de la Oceanía a buscar hospitalidad en nuestras costas.

Uno de los medios mas eficaces de proveer a tantos ramos de necesidad i utilidad sobre toda la estension de la República es el incremento de las rentas de las Municipalidades; i lo que en este punto ha podido hacerse hasta ahora, no guarda (siento decirlo) la debida proporcion con su objeto. En el mayor número de los departamentos se presentan algunos arbitrios de que puede hacerse uso a favor de las rentas municipales, materia que me propongo someter en la presente lejislatura a la consideracion de las Cámaras.

Pero no son tantos ni tales que basten desde luego a llenar las necesidades. Lo que falte necesario esperarlo del tiempo, del desarrollo sucesivo de nuestros recursos naturales, fecundados por la libertad i la paz.

En el Departamento de Justicia me complazco en noticiaros el adelantamiento de la obra importante de codificacion de nuestras leyes civiles.

La orgánica de nuestros juzgados i tribunales, i la que se reclama en el arreglo de la administracion de justicia, son objeto de la solicitud del Gobierno, como lo son sin duda de la vuestra.

Pero no hai materia alguna que tenga tanto derecho a la consideracion del Gobierno i de las Cámaras, como la instruccion relijiosa i moral del pueblo.

Yo siento todo el peso de la responsabilidad que bajo este respecto carga sobre mí, i estoi decidido a desempeñarla por cuantos arbitrios la Constitucion me permita, i las circunstancias del pais pongan a mi alcance.

Igual interes me inspira el mejoramiento del ramo de misiones, de que bien dirijido, podemos prometernos beneficios incalculables, que harán suceder en vastas rejiones el benéfico influjo de la relijion i de las costumbres sociales al imperio de la barbarie.

Proveer a las exigencias del Culto llenando las sillas vacantes, una de ellas la Metropolitana de Santiago, es otra necesidad imperiosa. Propondré a la aprobacion del Senado las personas que han parecido dignas de ser elevadas a la sede Arzobispal de Santiago i al obispado de

Ancud, i el plan que he concebido para la organizacion del Cabildo de este útimo.

El Consejo de la Universidad ha preparado mucha parte de los reglamentos del cuerpo, i en especial el que determina el modo de ejercer la inspeccion i direccion de los estudios i de la enseñanza primaria en todo el territorio chileno.

La influencia de la Universidad estendida hasta los últimos ángulos de la República, la harán contribuir eficazmente a la difusion de la sana moralidad i de las luces i a la prosperidad i honor nacional.

Se han hecho nuevos i ventajosos arreglos en el réjimen de los establecimientos literarios; se han introducido en ellos i especialmente en el Instituto Nacional, ramos desconocidos de enseñanza; en todas las provincias se han creado nuevas escuelas para la instruccion elemental, primera necesidad de los pueblos; me es grato repetir lo que en ocasiones anteriores os he dicho sobre el buen espíritu i bien regulada disciplina del Ejército i de las guardias cívicas.

La Academia Militar me inspira lisonjeras esperanzas.

Protejen la nueva colonia del Estrecho un puerto i una guarnicion que he cuidado de proveer de todos los artículos necesarios.

La Marina me ha parecido digna de una dedicacion especial por los importantes servicios que ha prestado i está destinada a prestar.

Se han efectuado en ella reformas notables en cuanto lo han hecho posible los estrechos límites a que están circunscritas las atribuciones del Gobierno, que necesita del auxilio del Congreso para darlas la amplitud conveniente.

La formacion de una escuela náutica sobre bases mas anchas i mejor entendidas que las de la que existe en Valparaiso i la compra de uno o dos vapores i de algunos buques menores de vela, me parecen medidas urgentes si deseamos tener una fuerza naval eficiente i adecuada.

El estado de nuestra Hacienda es satisfactorio. En las Aduanas se ha experimentado una baja que en parte resulta de la alza extraordinaria producida en 1842 por la renovacion de depósitos de almacenes francos, i en parte debe mirarse como un efecto momentáneo de la reduccion que ha tenido lugar en los derechos de tránsito de almacenaje i de internacion; pero el incremento de todos los otros ramos de rentas es una prueba inequívoca del continuado desenvolvimiento de nuestra industria i comercio.

Seguimos desempeñando puntualmente nuestros compromisos pecuniarios con las naciones extranjeras; i tenemos la satisfaccion de haber colocado el crédito de nuestra República sobre un pié respetable, justa recompensa de los esfuerzos que ha hecho i hace el pais para sostener el honor nacional.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

He procurado daros idea de los trabajos actuales de la administracion i de los objetos a que preferentemente se dirijen. Grandes son los vacíos que tenemos delante; numerosas las necesidades a que debemos hacer frente: si las comparais con los recursos de que nos es dado echar mano, i con los obstáculos que nos es preciso superar, hareis justicia al celo del Gobierno. Vuestro interes por el bienestar de la Patria, vuestra ansiedad por sus destinos futuros, os harán desear pormenores que no han debido tener lugar en esta breve reseña i que se os desenvolverán a su tiempo en las memorias ministeriales. Para valuar lo que ha ganado en consistencia i robustez el cuerpo político, para apreciar el adelantamiento de la riqueza nacional, os basta volver los ojos al rededor, sobre nuestras poblaciones i campos. Nuestra revolucion ha sido coronada por la Providencia; sus venturosos resultados son un motivo de consuelo i de esperanza para nuestros hermanos. Pero aun nos resta mucho para el complemento de la grande obra, consagrada por tantas vidas preciosas, inmortalizadas por tantos sacrificios heróicos. Esforcémonos para dejarla en cuanto es posible acabada i perfecta.

Os recomiendo especialmente los proyectos iniciados en la última lejislatura; i cuento para ellos, i para los que sucesivamente me propongo someteros, con vuestra celosa i asidua cooperacion. — *Manuel Búlnes.*

---

### Núm. 3

El Senado en sesion del 1.º del corriente, tuvo a bien reelejir para Presidente al que suscribe i para Vice-Presidente al señor don Mariano Egaña.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 3 de 1844.—A S. E. el Presidente la República.

---

### Núm. 4 (1)

Antes de ayer se hizo la apertura de las Cámaras con la solemnidad de costumbre. Hemos publicado ya el Mensaje del Presidente, i poco tendremos que añadir sobre su contenido.

Como en él se deja ver, la República presenta un cuadro de prosperidad i de progreso que en apyo de la esposicion oficial que no siempre suele ser la espresion verdadera de los hechos, debemos decir que carece de modelo en las épocas anteriores en Chile i en las Repúblicas circunvecinas.

La opinion pública pedirá acaso mayores i

---

(1) Este artículo es tomado de *El Progreso* del 3 de Junio de 1844, núm. 484.—(Nota del Recopilador.)

mas tanjibles resultados de la actividad i celo de la administracion. pero la opinion pública presenta siempre el programa de lo deseado; la administracion el de lo posible, atendidas las dificultades que embarazan siempre la realizacion de las reformas.

Cuestiones de la mas alta importancia se presentan esta vez a la consideracion de las Cámaras Lejislativas, i creemos que las sesiones próximas tendrán un grado de interes superior al que han presentado en los años anteriores.

En cuanto a hacienda, habrá que considerar el proyecto de establecer un Banco Nacional, que segun se dice, ocupa al Ministro del ramo.

El Ministerio de Guerra i Marina tiene un grave asunto entre manos, a saber, la pronta colonizacion del Estrecho de Magallanes, para asegurar la continuacion de las ventajas que proporciona a Chile la via del Sud, amenazada de perder toda su importancia por los trabajos que con tanto ardor se siguen, para la canalizacion del Istmo de Panamá.

El Ministerio de Instruccion Pública presenta otro asunto de interes no ménos vital, cual es el de la organizacion de la instruccion pública con relacion al desenvolvimiento de la industria.

Las escuelas de artes i oficios no tienen otro objeto; i lo que sobre ellas se piensa, es aplicable a la educacion pública en jeneral, como fin inmediato de ella. La organizacion de los curatos deberá ser un asunto de preferencia para este Ministerio.

El Ministerio del Interior podria tambien suministrar materia para discusiones graves. Las Municipalidades empiezan a despertar por todas partes del letargo en que por tanto tiempo han estado sumidas. Las de Valparaiso i Santiago han comprendido su mision i puesto manos a la obra con un ardor digno del patriotismo de los individuos que las componen. Pero el Gobierno de la ciudad se ha sentido impotente para hacer el bien en el momento en que se persuadia de la necesidad de obrar. Faltan rentas municipales, i ni aun se prevé el medio de improvisarlas ahora que son imperiosamente reclamadas por el interes público, para ocurrir sobre todo a las exigencias de las mejoras locales.

No dudamos que en estas i otras muchas cuestiones que se ajitarán en las Cámaras, la prensa periódica prestará el auxilio de sus opiniones i principios, colorándolas quizás con un nuevo grado de interes.

No se diseñan aun los matices de las Cámaras i mucho nos tememos que no nos sea dado descubrirlos ni con buenos lentes; bien que, aunque no tomen designaciones precisas los rudimentos de partidos que en ellas se contienen, ni tengan programa ni caudillos conocidos, la actividad de las discusiones no perderá nada de su eficacia.

Los medios de publicidad, con respecto a las discusiones de las Cámaras, han logrado este

año una perfeccion que se echaba de ménos en las sesiones anteriores. Tienen ámbas sus taquígrafos que transmitirán las discusiones al *Diario de Sesiones*, que se publicará como suplemento de *El Progreso*, por no bastar la estension ordinaria de este diario para su insercion.

Nuestros lectores, por esta importantísima pájina suelta añadida a nuestras columnas, serán informados del movimiento de las Cámaras con todos los detalles que pudieran adquirirse, asistiendo personalmente a ellas; lo que debemos prevenirlo, no alterará el precio de la suscripcion.

*El Progreso*, por otra parte, no se mostrará extraño en las cuestiones que se ajiten en las Cámaras, abrazando aquellas opiniones que estén en armonía con el espíritu que lo ha animado siempre i los principios políticos que constantemente ha manifestado.

### Núm. 5 (1)

Las Cámaras legislativas van a dar principio a la augusta mision que la Constitucion del Estado les encomienda, de dictar las leyes que mejor contribuyan a la prosperidad nacional, en todas las faces i en todos los puntos en que la cooperacion de las intituciones puede contribuir a aquel objeto.

Nosotros habremos de seguir paso por paso los procedimientos de estos cuerpos, i el público será informado por el *Diario de Sesiones* de todas las ideas i opiniones vertidas en ellas. Faltaríamos, empero, conocer ántes el carácter de estos cuerpos, el espíritu que anima a sus miembros i las influencias que mas predominan en ellos; en una palabra, necesitaríamos estudiar el terreno de la lejislatura i los instrumentos de que se servirá para obrar.

Pero ¿qué son nuestras Cámaras? ¿De dónde proceden? ¿Cuál es el color político que más predomina en ellas? He aquí verdaderas e importantes cuestiones que la prensa debiera ilustrar. Importa para el estudio retrospectivo de nuestras instituciones o de los hechos el conocimiento anterior de las ideas dominantes en la época a que ellos se refieren, i de las influencias que entónces prevalecian en la sociedad. El espíritu de mas de una lei patria puede esplicarse, ménos por el tenor literal de ella que por la influencia que ejerció en su promulgacion un hombre determinado o un hecho contemporáneo; i la publicacion de las deliberaciones de los cuerpos colejiados, con todos sus detalles i circunstancias, ménos tienen por objeto entretejer la curiosidad pública que suministrar datos

para conocer los móviles que produjeron tal o cual disposicion que ha ejercido despues no pequeña influencia en la sociedad. Para darnos razon de la Constitucion del Estado, bastaría nos conocer los acontecimientos políticos que la precedieron, los hombres que formaban la Asamblea Constituyente, su edad, sus opiniones de partido i su posicion social; i sobre todo esto, las influencias personales que mas descolaban en la época.

Otro tanto pudiera hacerse en cada época sucesiva. El sistema parlamentario es un dogma de fe político, comun hoy a todos los pueblos civilizados. Cualesquiera que sean los antecedentes, ya sea que se constituya una antigua monarquía, ya una nueva, salida del seno de una revolucion; ya, en fin, una república que se alce en el terreno que poco ántes era colonia europea, el sistema parlamentario es el programa que pueblos i gobiernos se proponen realizar.

La América entera, a imitacion de la Inglaterra i la Francia, está costituida bajo estas formas; la España i Portugal luchan por verla cimentada i aun los soberanos absolutos del norte otorgan de vez en cuando a sus pueblos, medios de representacion que aspiran a presentar algun viso de libertad en las deliberaciones; concesiones arrancadas por la conciencia pública, que aunque incompletas e ineficaces, no dejan por eso de ser la espresion del espíritu dominante de la época, a quien tienen que adular aun los poderes mismos mas hostiles a toda libre manifestacion del pensamiento de los pueblos.

Este es un punto convenido, en cuanto respecta a la teoría. La aplicacion del principio, sin embargo, reviste en cada pais formas tan distintas que mal pudieran asimilarse las instituciones inglesas i las francesas, sin ir mas allá, desde que se consultasen los resultados que produce en ámbos paises el sistema parlamentario: de donde resulta que esta forma de gobierno, que tiene en su apoyo el convencimiento íntimo de toda la humanidad civilizada, está aun en via de experimento i por observarse aun toda la larga série de fenómenos sociales que su aplicacion a diversos paises i circunstancias puede producir.

Seria, pues, una obra grande i digna de hombres de conciencia recojer los hechos que en materia de representacion nacional, presencian en sus paises respectivos, i dar a las ciencias sociales este nuevo campo de investigacion i de estudio.

¿Qué resultados reales se han obtenido en la América española de la aplicacion de las formas parlamentarias al gobierno republicano?

Sin duda que no mui satisfactorios en todos los diversos Estados en que se ha subdividido; bien que no deje de servir de atenuacion consoladora, el que las convulsiones que despedazan a la mayor parte de ellos, no han dejado manifestarse suficientemente los resultados espontáneos

(1) Este artículo ha sido tomado de *El Progreso* del 4 de Junio de 1844, número 485. — (Nota del Recopilador)

i libres de toda la coaccion que habrian producido en épocas pacíficas i tranquilas.

Chile, es uno de los pocos Estados que ha practicado ya el principio parlamentario lo suficiente para poderlo estudiar en sus manifestaciones, sin pasion i sin otra mira que el interes de la sociedad o de la ciencia política.

Pero, ¿quién emprenderia este exámen sin correr el riesgo de apreciar mal los hechos o de ser mal comprendido por los demas en su objeto i espíritu?

¿Quién se presentaria colocado a tal altura que, dominando todas las influencias presentes, pudiese sin rebozo caracterizar los hombres i las cosas i dar a cada una de ellas su parte real en el drama que se representa a nuestra vista?

I sin embargo de todas estas consideraciones ¿quién tiene, por otra parte, interes en ser engañado o en engañarse a sí mismo, desfigurando los hechos, i atribuyéndoles nombres, caracteres i espíritu distinto del que realmente tienen; i que se manifiestan a la vista de los ménos perspicaces?

¿Quién estorbaria que el exámen de los hechos contemporáneos fuese una esplicacion de nuestro estado social i un monitor que indicase los medios de arribar a mejores resultados, o que, reconociendo los presentes como buenos, sirviese su estudio para consagrarse a hacerlos marchar en la misma via i apartar las contradicciones que la mala intelijencia de las cosas suscita a cada paso?

Porque en todo esto obedecemos a ideas anteriores, a verdaderas preocupaciones, hijas de juicios pronunciados sin suficiente conocimiento de las cosas; de aquí resulta con frecuencia que hombres aunque bien intencionados i animados del mejor espíritu abrigan prevenciones con el actual orden de cosas i obran contra él, por creerlo violentamente producidos por causas impracticables i no emanadas de la libre accion de la voluntad pública.

El Gobierno, dicen influye en todo; las Cámaras son su hechura i ni hai verdadera representacion nacional.

Cuando se les pregunta ¿por qué no hai una oposicion que contrarie esta influencia, que le dispute al ménos el terreno? tendrian que apelar, para esplicarse el hecho, a suposiciones poco satisfactorias.

En ninguna parte de Europa es mas poderosa la accion personal del Gobierno que lo que es en Francia, i no obstante, las oposiciones se manifiestan mas activas, mas constantes i mas pronunciadas. En parte alguna de la América hai un Gobierno mas opresor, mas enemigo de toda oposicion que el de Rosas, i sin embargo, en ninguna se ha manifestado una oposicion mas encarnizada, mas terrible que la que lo combate, i que pone a precio de una victoria de sus jenerales la duracion de su Gobierno.

¿Por qué no se muestra en Chile la oposicion legal, constituida por los numerosos órganos que deja espeditos la Constitucion? ¿Por qué no se la ve asumir una forma, un carácter, un sistema? ¿Será por ventura, porque el actual orden de cosas es normal i espresion fiel de las circunstancias i las ideas dominantes?

A la solucion de estas cuestiones dedicaremos en lo sucesivo nuestras pájinas, con la conciencia de llenar en ello uno de los deberes que nuestra posicion nos impone.

---

#### Núm. 6

Desde el primero del corriente han continuado al servicio del Senado los mismos empleados de Secretaría y Sala que funcionaban al cerrarse las sesiones de la lejislatura pasada.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 27 de 1844.—A S. E. el Presidente de la República.

---

#### Núm. 7

Esta Cámara ha sabido con profundo sentimiento que el estado de la salud de V. E. le ha impedido abrir personalmente las sesiones del Congreso.

Se ha dado cuenta a la Sala del discurso que V. E. se propuso pronunciar el dia de la apertura de las sesiones; i se trasmitirá oportunamente a V. E. su contestacion.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 3 de 1844.—A S. E. el Presidente de la República.

---